

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios a precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Lrudo obispo, santa Sinfonia viuda, y sus siete hijos mártires.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Matón en la Redacción y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

EL CONSTITUCIONAL.

REVISTA POLITICA ESTRANGERA.

No cabe duda que si el conde de Cavour hubiese podido acompañar al Rey Víctor Manuel en su entrada en Roma, á la reputacion de eminente hombre de estado que en vida supo conquistarse, hubiera agregado ahora la gloria de ver completamente realizada una idea concebida veinte años hace y á la que acaba de darse cima siguiendo las inspiraciones del ilustre diplomático cuya muerte prematura fué universalmente sentida en su país. El programa pues del conde de Cavour «la Italia debe ser una con Roma por capital» se halla ya cumplido. El Rey de Italia ha tomado posesion de su nueva corte, acompañado de seis representantes de otras tantas naciones Europeas y del embajador de los Estados Unidos de América; pero cual si los aires del Vaticano comprimiran el pecho del Rey Galantuomo como una horrible pesadilla, sin calentar apenas ningun sillón del Quirinal, salió precipitadamente, sin duda, en busca de una atmosfera que permitiera mas amplias dilataciones á su pecho, esperando quizá hallar en la caza su diversion favorita, alguna desviación á ciertas ideas que tal vez le mortifican demasiado. ¿Es que el Rey Víctor Manuel no ha podido desprenderse de sus preocupaciones y el roedor gusano de la duda se ha interpuesto en sus creencias haciendole huir de las márgenes del Tiber por temor de no verse perseguido por algun espectro de fatídica mirada? ¿O acaso ha calculado el Rey de Italia, que por de pronto una larga permanencia en la capital del orbe cristiano no sería lo mas apropiado para dulcificar en el ánimo del sucesor de San Pedro, la mala impresion que haya podido causarle la traslacion de la corte de Florencia á Roma y que cierto movimiento de vaiven verificado con algunas idas y venidas en intervalos más ó menos prolongados, sería conveniente para destruir asperezas desagradables antes de sentarse con toda tranquilidad y desahogo bajo el ilustre dosel que un tiempo cubriera á los césares romanos? Preguntas son esas que no nos atrevemos á resolver y que en nuestro concepto algun embarazo habia de causar aun al mismo Víctor Manuel el contestarlas resuelta y sinceramente.

Por su parte la corte Pontificia, á pesar de las elocuentes lecciones de la experiencia, continúa demostrándonos con sus disposiciones que es de aquellas que ni se enmiendan, ni se arrepienten. Por medio de un reciente decreto publicado en el diario del Capitolio se prohíbe la lectura de todos los periódicos que no sean religiosos; si el catolicismo no cuenta ó no quiere echar mano de medios mas eficaces que los de su rutina intransigente, causa de los descalabros que hace tiempo viene sufriendo, lejos de conducir á salvo la nave de San Pedro com-

batida por toda clase de tormentas, es probable la veamos ser victima de un siniestro y terrible naufragio.

No menos feliz el conde de Chambord ha querido por medio del último manifiesto fechado en la posesion que dá nombre á su título, dar una relevante muestra de ser un aventajado discípulo de la escuela á que pertenece. De nada sirven los prudentes consejos de los hombres mas importantes é ilustrados del partido legitimista; de nada los funestos resultados que de su inoportuna insistencia se pueden originar: no admito, dice, para la Francia otra bandera que la bandera blanca de mis mayores; Enrique quinto solo puede sentarse en el trono de San Luis con la bandera de Enrique cuarto, y ella, en fin, debe servir de mortaja á mi cadáver. Pero de lo que verdaderamente ha servido su manifiesto, ha sido de sudario á su partido, que desde aquella fecha se dá ya por completamente disuelto, por estar en la conciencia de todos que en Francia se desea conservar á todo trance la bandera tricolor simbolo de union de todos los partidos liberales. Tal conducta ha facilitado muchísimo la tarea de Mr. Thiers, que deseaba poner obstáculos á la union de las dos fracciones monárquicas de la Asamblea, á fin de que por este lado no se suscitaran dificultades al desarrollo del pacto de Burdeos; sin embargo el tercer partido habia recibido ya un respetable refuerzo de las elecciones parciales que acababan de verificarse, pues sobre unos noventa diputados, de los ciento quince que tenian que elegirse, pertenecen á este centro parlamentario. De manera que descartado el conde de Chambord por su ultramontanismo del número de los pretendientes al trono de Francia, la cuestion de forma de gobierno queda ya algun tanto simplificada: ó el conde de Paris ó el establecimiento definitivo de la República. El partido imperialista puede decirse que ya no existe de una manera formal, pues si algun residuo quedaba de él después de las cruentas desgracias que ha ocasionado á la Francia, ha sido completamente sepultado bajo los apóstrofes que el duque de Audiffret en plena Asamblea le echó en rostro sobre sus inmorales y escandalosas dilapidaciones.

Pasemos al continente Americano. Según un estado oficial publicado por el Alcalde mayor ó corregidor de Nueva-York, resulta que la deuda líquida de la ciudad y estado que lleva su nombre era en 1.º de Mayo último de 81.843,515 duros y que en 1.º de Enero de 1869 ascendia solo á 29.324,948 duros; es decir, que en un solo estado, ó como si dijéramos en una sola provincia de la República federal de los Estados Unidos, en el espacio de 28 meses, apesar de verse agoviada con toda clase de tributos y de haber recaudado la enorme cantidad de 120 millones de duros por derechos de aduanas, ha visto aumentar su deuda en mas de 52 millones de duros. ¡Sirvan estas elocuentes cifras de contestacion á los que en vez de dedicarse á dar una ins-

truccion sólida y verdadera á las clases del pueblo que por su estado mas lo necesitan, se valen á cada paso de frases calculadas y enganosas dándoles á entender que con la República federal no habria apenas atenciones que satisfacer ni contribuciones que pagar, siendo así que á ejemplo de los Estados Unidos, si no fueran mayores, serian á lo menos las mismas que las que hay en la actualidad.

Noticias Generales.

De La Constitucion.

INGLATERRA.

Visita de los emperadores del Brasil á la reina Victoria.

Los emperadores del Brasil visitaron el dia 4 á S. M. la reina en Windson Castle. Lord Grandville acompañó á los augustos viajeros en el lujoso coche que ocuparon. Saló á recibirles la reina y no pudieron gozar de todas las bellezas de aquel sitio real, á causa de la lluvia que duró casi todo el dia. No obstante, recorrieron en carruaje algunos de los sitios más notables, y volvieron por la noche en el tren á Londres.

El martes 4 se reunieron los comisionados especiales nombrados por el «Acta de Escuelas públicas» para tratar de asuntos referentes á dicho instituto. Entre los presentes se veian al arzobispo de York, marqués de Salisbury, y otros personajes eminentes.

—El gobierno francés ha enviado desde Versalles la banda de músicos de la Guardia republicana. Esta banda, que sólo permanecerá poco tiempo en Londres, dará algunos conciertos en la sala Royal Albert.

CHINA.

A las noticias que días pasados dimos sobre la excitación que reina en el celeste Imperio contra los extranjeros, tenemos que añadir recientes sucesos que prueban evidentemente que la mina está cargada y no tardará en estallar. Paseábanse dos oficiales del vapor inglés *Salamis* por las calles de Tien-tain. Uno de ellos llevaba un látigo de caza, y con él sacudia á derecha izquierda á los perros que iba encontrando á su paso. Acertó á pasar un mandarín en su silla por junto á él, y al sacudir á un perro se le escapó el látigo y dió en la silla: escusóse el oficial, y el mandarín siguió su camino. Inmediatamente rodearon á los oficiales todos los que pasaban y les cometieron á pedradas y á palos, y mal lo hubieran pasado si el mandarín al oír la gritaría no hubiese vuelto y rescatado á los ingleses.

Entre los acusados por delitos comunes á consecuencia de los últimos sucesos de París, hay algunos italianos, belgas, alemanes y rusos; mas segun nos informan no se halla ningun español.

Parece ser, según una carta que hemos leído, que si bien había entre los sublevados de noventa á cien españoles, cuando principiaron los excesos declararon que defendían una idea buena ó equivocada, pero que no se harían solidarios de crímenes que repugnaban su conciencia; dicho lo cual se retiraron, excepto unos pocos que se batieron en las calles sin intervenir en ninguno de los delitos de que se ha acusado á la *Commune* y á sus partidarios.

MAHON.

17 de Julio de 1871.

Des contestación á «La Crónica.»

1.

Gran asombro ha debido causar á toda persona sensata el primer escrito que figura en la sección local de «La Crónica de Menorca» correspondiente al núm. 432.

En él se hace cargo su autor de varios sueltos copiados de otros periódicos en la sección de noticias generales de «El Constitucional» núm. 95 con relación á la venerable persona del Papa Pío IX.

Esto lo hace «La Crónica» no para rectificar dichos sueltos, pues dice que no los rectificará. ¿Y de qué sirve entonces su escrito? La obra de la rectificación había de ilustrarnos. Esa obra era la única que en todo evento había de convenir á la Iglesia y á los católicos. Tal proceder sería de difícil comprensión si no llanase la siniestra mira que oportunamente iremos indicando.

Pero «La Crónica» después de haber dicho que no rectificaría, entra sin embargo á rectificar una sola especie, negando que S. S. haya repetido que el catolicismo es incompatible con la libertad. No siendo nosotros que hayamos puesto esas palabras en boca de Pío IX, no tenemos necesidad de cuestionar sobre ellas.

Mas «La Crónica» no se limita á esa negativa. «La Crónica» reconoce que no hay tal incompatibilidad y cómo había de ponerlo en duda sin hollar las máximas del Evangelio? De todos modos tomamos acta de tan importante reconocimiento, que tal vez haya costado mucho al confesante.

La incompatibilidad, según «La Crónica» se halla en las aberraciones del entendimiento humano, en los principios disolventes, en las absurdas utopías, y nosotros convenimos en todo ello de muy buen grado.

Mas ¿cuáles son esas aberraciones y esos malos principios y utopías? Para conocer la consistencia y límites de la libertad civil y política, que es la de que aquí tratamos, no hemos de acudir al criterio de «La Crónica» ni de «El Constitucional.» Hay un criterio seguro, segurísimo, obligatorio. Este criterio se consigna en el Código fundamental del Estado y en sus leyes orgánicas. Nosotros respetamos y respetaremos ese Código y esas leyes mientras no se revocuen ó modifiquen por el poder legislativo de la Nación. «La Crónica» que tan alto levanta su voz, podría tener la bondad de decirnos, aunque fuese en voz baja, si reconoce para ella y sus adherentes el sagrado deber de respetar las leyes, deber tan conforme de otro lado á los preceptos de Dios.

No queremos saber si «La Crónica» guardará silencio sobre nuestra escitación; pero sí podemos deducir de su escrito cuales son sus principios. «La Crónica» nos dice que es una aberración del espíritu humano el proclamar como buenas todas las religiones. Nosotros no hemos hecho ni haremos nunca tal proclamación, que tampoco se observa en nuestras leyes, á no ser que «La Crónica» quiera confundir para sus fines la sanción de la libertad de cultos con la sanción de que todas las religiones

son buenas, y la primera sanción y no la otra es la que prescribe nuestro Código, es la que prescriben los Códigos de otras Naciones católicas y la que se observa en Roma, en la misma Roma. La Religión no se impone, pues nada hay más libre en el alma del hombre que la conciencia religiosa. A «La Crónica» le será más fácil que á nosotros el citar los textos bíblicos que confirman esta verdad. El que fuese católico por la fuerza no sería católico. La fuerza del catolicismo está en la persuasión y en la caridad.

Otra aberración halla «La Crónica» en el matrimonio civil, que califica de concubinato legal, es decir, que «La Crónica» lejos de respetar la ley del Estado que establece el matrimonio civil, ley obligatoria para todos, viene según nuestro entender á calificar de ilícita esa ley, viene, si nuestra razón no nos ofusca, á inculcar por este medio su inobservancia, faltando en tal evento á los deberes morales, religiosos y políticos.

El matrimonio civil no es de ahora, emana de épocas remotas, está vigente en otros Estados católicos, queda sancionado, como hemos dicho, por nuestras leyes, las cuales dejan absolutamente libre el matrimonio religioso y libre también la facultad de celebrarlo antes, ó después ó en el mismo acto que el civil. ¿En qué perjudica esto á la Santa Religión del Crucificado? ¿Es que la potestad civil no puede sancionar leyes civiles? ¿Es que los católicos pueden sustraerse á la observancia de las leyes civiles? El que tales máximas profese, no es un verdadero católico, es sí un rebelde á la soberanía de la Nación.

Volviendo ahora á los sueltos de «El Constitucional» y habiendo reconocido «La Crónica» que no se ocuparía en rectificarlos ¿á qué viene su escrito, como hemos dicho, en un principio? ¿á qué viene su ágría é iracunda censura sin el fundamento de la rectificación? ¿A qué viene su palabrería vaga, insultante y tan agena de la caridad evangélica?

Si «La Crónica» se hubiese contraído á criticar el contenido de aquellos sueltos, nosotros nos creeríamos dispensados de escribir lo que estamos escribiendo; porque en ellos no tenemos arte ni parte, ni es de nuestra incumbencia entrar en su calificación y aun menos en su defensa.

Por lo visto el interés, todo el interés de «La Crónica» parece no tener otra tendencia que zaherir al partido liberal, á los redactores y amigos de «El Constitucional» y zaherirlos en la cuerda más delicada, como es la religión, sin sombra de motivo el más mínimo.

Todo el fundamento de su proceder estriba en haberse copiado en «El Constitucional» algunos sueltos de otros periódicos. Esto no es más que hacer historia, hacer lo que hacen los otros periodistas, hacer mucho menos de lo que hace «La Crónica», que no solo acude á tales copias, sino que las saca con la mayor intemperancia de las publicaciones más repugnantes, hasta de aquellas que solo se citan con soberano desprecio por sus principios disolventes, por sus mentidas utopías, por su descarada oposición á la legalidad existente.

¿Es este el catolicismo de «La Crónica?» Las armas que para «La Crónica» son de toda bondad y excelencia, son vedadas y criminosas para «El Constitucional.» Para la moral de «La Crónica» es lícito graduar de concubinato el matrimonio civil establecido por la ley, al paso que para «El Constitucional» esa ley será siempre digna de respeto mientras sea ley. Nosotros reverenciamos el evangelio obedeciendo al precepto de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, y «La Crónica» dirá si muestra esa deferencia, tratando de ilícita la ley civil promulgada por el legislador.

Nosotros no nos servimos de la religión para fines políticos, porque creemos que esto sería contrario á la religión misma y propio para destruirla, y hojando las publicaciones de «La Crónica», atendiendo á la conducta de sus adeptos, no sabemos ver respetados esos principios.

Este paralelo que podríamos alargar en gran escala nos pone á la vista el grado de religiosidad de uno y otro periódico.

En vano se nos achaca que hacemos alarde de catolicismo; que nos hemos metido á consejeros de sacerdotes: que con nosotros está la parte ilustrada del clero; que no hemos tenido una palabra de alabanza para el aniversario vigésimo quinto de Pío IX, que no es de nuestra aprobación que en el templo de Dios, desde el púlpito se pronuncien vivas á voz en grito. Nosotros no hacemos alarde de nada esto, defendiéndonos cuando se nos provoca ó viene al caso. Nosotros no nos hemos metido á consultores de sacerdotes; pero tampoco podemos reconocer que la facultad de aconsejar sea exclusiva de los que tienen la manía ó presunción de creerse superiores á los demás, sin otro título quizás que por haberse afiliado al bando carlista. Si los liberales dicen que el clero ilustrado está con ellos, dicen la verdad, pues el eclesiástico que no quiere abusar de la religión está precisamente con los que prestan obediencia á la ley y á la autoridad constituida, no con los que quisieran envolver á su patria en la guerra civil.

Si «El Constitucional» no hubiese tenido una palabra de alabanza para el aniversario de Pío IX, tampoco la hubiera tenido de vituperio ni de otra clase; y no la hubiera tenido en primer lugar para hacer alarde de catolicismo, dando así gusto á «La Crónica»: en segundo porque sabemos que muchas manifestaciones de aquella índole y también otras de índole distinta, no han sido ni son más que alardes políticos so capa de religión, y la religión repudia tales alardes, prefiriendo las íntimas relaciones del espíritu con el Ser Supremo. En fin, si no aprobamos los gritos de vivas dados en el templo del Señor y proferidos desde el púlpito por un ministro del altar, es porque los vivas pueden dar lugar á otros vivas, es porque semejantes vivas no los habíamos oído antes ni nunca en la iglesia de Dios, es porque la religión no los enseña, es porque la sencillez los rechaza, es porque la reunión de los fieles en el templo no es para oír gritos y menos de boca de un ministro que debe ser el dechado del buen ejemplo, de la compungión y del comedimiento; es porque los feligreses se reúnen en la Iglesia para orar, para guardar el más profundo silencio, para contemplar los actos augustos de la religión, no para enseñarles á gritar. Si «La Crónica» no tiene por religiosos á los que huyen de confundir la religión en la política, á los que huyen de hacer manifestaciones políticas por medio de la religión, anatematiza á todos los que han callado, á todos los que no iluminaron sus casas el día ó en la noche de la función del aniversario? Y es así como «La Crónica» entiende la religión? ¿Es así como se justifica el catolicismo?

Puestos de relieve cuales son los principios de «La Crónica» y cuales son los nuestros, fácil es conocer quien se presenta con careta á la faz del público, quien se sirve de la religión para fines políticos, quien usa ó no de un lenguaje decoroso y caritativo, quien es más católico entre el que respeta la ley y el que va contra ella, entre el que observa los preceptos del evangelio y el que abusa de ellos. El público sensato juzgará en su buen juicio. El público sensato quitará si no ha quitado ya, la máscara á los verdaderos hipócritas, á los que solo quieren el catolicismo á su modo, á los que pre-

tenden que ellos únicamente andan por el buen camino; y nosotros fieles á nuestro propósito, nos abstendremos siempre de imitar á los que pretenden hacer servir nuestra sacrosanta religion para fines de partido, combatiendo sin tregua á cuantos intenten valerse abierta ó insidiosamente de tan reprobados medios.

Después de redactada la antecedente contestacion llegó á nuestras manos el nuevo escrito de «La Crónica» sobre la materia de que se trata, inserto en la seccion local del n.º 434.

Desde luego nos abstuvimos de publicar nuestra respuesta esperando hacerlo cuando nos fuese dable en medio de otras ocupaciones que nos rodean.

El nuevo escrito de «La Crónica» queda virtualmente rebatido mediante los hechos, mediante los principios, mediante las esplicaciones emitidas en aquella contestacion.

«La Crónica» nos critica y viene criticando porque hemos hecho lo que ella misma está haciendo todos los dias y á cada momento. Llega el correo, llegan los papeles públicos y «La Crónica» se apresura, como es natural, como es propio del periodismo, se apresura, decimos, á copiar de los otros periódicos las noticias generales que contienen, quizá sin formar juicio, tal vez sin tiempo para formarlo, sin necesidad de formarlo, tratándose de producciones estrañas de que no es responsable el copiadore y que el copiadore no aprueba ni desaprueba.

«La Crónica» puede hacer todo esto y puede hacerlo sin malicia; podrá hacerlo una y mil veces, hasta el punto de copiar artículos contrarios al gobierno, contrarios á la mayoría de las Cortes, contrarios á nuestras leyes fundamentales, contrarios á la libertad.

Todo esto es muy santo y muy católico cuando lo hace «La Crónica»; pero si insiguiendo su ejemplo y el ejemplo de todo el periodismo, es «El Constitucional» que lo hace, entónces ya es un proceder vituperable.

«La Crónica» puede copiar los artículos mas dignos de desprecio, nosotros no podemos copiar ni aun los mas inocentes. «La Crónica» puede censurar la ley, nosotros la respetamos. «La Crónica» puede tener la tendencia de zaherir, nosotros nos guardamos de ello. «La Crónica» apesar de sus protestas, puede indagar la conciencia religiosa de los demás; á los provocados les toca callar ó confesarse culpables.

El grado de religiosidad de cada uno lo hemos visto en nuestro anterior escrito. Nosotros creemos defender la religion respetando sus dogmas, respetando las leyes del Estado, no mezclando la política con la religion. Nosotros sin que pretendamos valer mucho, sinó muy poco, sin hacer alarde de ello, creemos valer mas que «La Crónica» y sabemos cual es su importancia entre los verdaderos católicos, entre los que profesan el dogma de la obediencia á las leyes civiles y canónicas.

Las tentativas de asesinato contra la tropa prueban que los restos de la hueste demagógica que todavia quedan en París hacen temer aun manifestaciones y atentados deplorables. Hé aqui como recopila un periódico algunos de estos crímenes.

«De una casa situada en frente del cuartel Lucirne partieron varios disparos, y fueron inútiles las pesquisas que se hicieron para descubrir á los culpables. En el cuartel de Nueva Francia estaban tranquilamente reunidos algunos soldados en una de las cuadras, cuando pasó silbando entre ellos una bala, que afortunadamente no hirió á ninguno. Un soldado que volvia en la tarde del 3 al cuartel de la Pepinière recibió de refilon en un brazo una bala de

revolver. Por último, en la calle Lafayette un soldado de marina que volvia de Alemania fué herido de un navajazo por un demandadero.

Segun las últimas noticias oficiales que de ella se han recibido, «La Internacional» se entretiene en recaudar un franco de cada afiliado al objeto de restablecer el fondo destinado á las huelgas, pero muy especialmente á deshacerse de los principes reynantes, sus inmediatos sucesores y pretendientes al trono.

En la humanitaria lista de los *buenos á matar* es inútil decir que tiene el honor de estar incluido con preferencia M. Thiers y otros por cuyas venas no circula la sangre azul.

En Barcelona se ha abierto un nuevo teatro que lleva el nombre del distinguido autor D. José Valero. Hemos perdido la cuenta del número de teatros con que cuenta ya la culta Barcelona. Nosotros en cambio, tenemos el nuestro cerrado y tan cerrado que hemos perdido la memoria que en nuestra poblacion exista un elemento tan esencial y necesario á la importancia y cultura que hay que suponerla.

El día 8 debian entregarse en Strasburgo 175 millones de francos á cuenta de la indemnizacion de guerra que junto con 104 anteriores, resulta que del día 6 al 9 es decir en el corto intervalo de tres dias, habrán pagado los franceses á Prusia 279 millones de francos ó sea la friolera de mil sesenta millones, docientos mil reales.

A cambio de esta pequeña cantidad comparada con el total fabuloso de la indemnizacion, evacuaron, los prusianos, los departamentos del *Sena Inferior* y del *Somme*.

Por el último correo se ha recibido en el Sub-gobierno la Real orden dictada de acuerdo con el Consejo de Estado para que se segregue de este Municipio el pueblo y distrito de Villa-Carlos, que de hoy en adelante debe constituir Ayuntamiento aparte.

La segregacion debe llevarse á efecto por este Ayuntamiento en union de una comision que represente los vecinos de aquel pueblo.

Durante la semana anterior se dió principio á las importantes cuanto necesarias obras para la reforma del edificio del faro de este puerto.

Lo celebramos cordialmente.

Deseosos algunos jóvenes, que este verano cual se aseguraba, no careciera el vecindario y muy especialmente el bello sexo, de los agradabilisimos ratos de solaz que proporciona la brillante música del regimiento de Toledo las noches de los Domingos y jueves, en el paseo de la Esplanada, acordaron sufragar entre los mismos, los gastos de alumbrado que era el único inconveniente que se ofrecia, habiéndole tenido el gusto de disfrutar ya de este beneficio á contar desde el jueves anterior. Se lo agradecemos muchísimo.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 16 Julio.

De Puerto-Cabello n 43 dias bergantin goleta esp. «JóvenCarmelita» de 163 tons., c. don Gerónimo Ange con 10 trips., 12 pas. algodón y café.

Despachados el 17.

Para Barcelona polacra goleta esp. «Agustina» de 130

tons., c. don Pedro Fabregas con 9 trips., 1 pas. y algodón.

Para Castellon goleta inglesa Kenmore de 97 tons., capitán don Daniel Willians con 4 trips. 2 pas. y carbon.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro Max. Min. centígrados.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kil.
16	765'5	28'3	23'	56	10	NE flojo	7'
17	765'5	27'3	22'	63	10	N fresco	1'5

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 44 m. — Pónese á las 7 h. 27 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 3 h. 50 m. de la m. — Pónese á las 6 h. 23 m. mañana.

CULTO CATOLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen, en la misma.

MÁXIMAS.

No te apoyes en tus propias fuerzas: pon toda tu esperanza en Dios.

Sigue á la sana razon

Mas que á la vana opinion.

SORTEO. 29.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
33	10	2209	30	3696	500
52	10	2222	10	3849	10
312	10	2256	15		
370	10	2342	15		
400	15	2361	10		
434	10	2449	30		
743	50	2529	10		
767	10	2593	15		
859	10	2668	15		
939	10	2672	15		
		2714	10		
		2825	15		
1027	10				
1032	15				
1187	15	3036	10		
1746	100	3055	30		
1751	30	3121	100		
1760	30	3127	10		
1848	10	3224	10		
		3236	10		
		3393	15		
2140	10	3587	50		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre una a rifa que se cerrará el lunes próximo. Mahon 17 Julio de 1871. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Quedando vacante una plaza de sereno farolero de esta ciudad por fallecimiento del que la desempeñaba, se hace saber al público para que los aspirantes a ella presenten sus solicitudes en la secretaría de este ayuntamiento dentro del plazo de ocho días a contar desde esta fecha. Mahon 14 julio de 1871.—El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.—Por A. del ayuntamiento, J. Rotger Sr. int.º

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1871-72 estará de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á efectos de reclamacion. Mahon 14 de julio de 1871.—El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.—J. Rotger, Sr. int.º

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber: Que habiéndose procedido por orden del mismo al salvamento de un bote en estado completo de deterioro que se encontraba sumergido en el fondo de la Calafiguera, la persona que se considere con derecho á él exhibirá en esta Capitanía de puerto dentro el término de quince dias los títulos de propiedad; en el caso de ser estos legales se le adjudicará despues de satisfacer los gastos de salvamento, y si espirado el plazo señalado no hubiere ninguna que lo reclamase, será aquel desguazado á fin de que con el valor de su leña se pagen los mencionados gastos. Mahon 14 de julio de 1871.—Juan Cardona y Netto.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este pueblo, correspondiente al año económico de 1871-72 estará de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el diez y ocho al veinte y cinco del corriente mes, á efectos de reclamacion. Alayor 13 julio de 1871.—El Alcalde, Lorenzo Pons.—P. A. del A., Lorenzo Pons Sr.º

Pérdida.

La semana pasada se estraviaron desde la aduana sellos de franqueo envueltos en un pañuelo. La persona que los entregue en esta imprenta será gratificada.

En venta.

Una estancia situada en el punto conocido por *Las Peñas* del término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras sembrado con árboles frutales, 2 fuentes de las cuales se riega el huerto, era, casita, pajar y establo, lindante con tierras de D.ª Clara Sancho y D. Victorino Hediger.

En esta imprenta informarán de sus dueños.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.50
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. || Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEVAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

MUSEO UNIVERSAL.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de *La Oda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que reimprimir por dos veces los primeros números. Sus precios son los siguientes,

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANGERO.	
1 año.	pesetas 30	1 año.	pesetas 35	1 año.	francos 40
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	8	3 meses.	10	3 meses.	12

Quedan vedados por su dueño los predios, Binifabini, Biniládico y son Tema.

FABULAS

de Iriarte y Samaniego.

DOS RVN. Ejemplar.

Cartillas, 7 cénts. una.

Nodriz.

En esta imprenta informarán de una que desean hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Leche de burra.

En la calle de la Luna número 12 se encontrará todos los dias.